

## INTERVENCIÓN DE CESICA EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 31/3/2022

Sr. Presidente, Señoras, Señores Consejeros y Accionistas.

CENTRAL ESTATAL SINDICAL INDEPENDIENTE DE ENTIDADES DE CRÉDITO Y AFINES - CESICA asiste a esta Junta General Ordinaria de Accionistas de UNICAJA BANCO como accionista de pleno derecho con número 21.021. Somos un sindicato independiente, formado por personas trabajadoras exclusivamente de UNICAJA BANCO, ejerciendo nuestras funciones como Representación Legal de los Trabajadores con profesionalidad e independencia, a la vez que desarrollamos nuestra labor en los distintos puestos de trabajo que tenemos asignados en la Entidad. CESICA se encuentra federada en FINE, siendo CESICA-FINE el primer sindicato independiente en UNICAJA BANCO.

Pasamos, ahora, a detallar el sentido de nuestros votos:

Punto Primero. Aprobación de las Cuentas Anuales
Tanto para el punto 1.1 como para el 1.2, votamos en contra, porque NO vemos con claridad si las cuentas de Liberbank fueron modificadas, reformuladas o aceptadas por los supervisores.
Punto Segundo. Aprobación del Estado de información no financiera
Nos abstenemos.
Punto Tercero. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración
Votamos en contra por los siguientes motivos: <ol style="list-style-type: none"><li>1. El ERE firmado el pasado día 3 de diciembre de 2021 no ha sido aceptado por el 100% de la RLT y tiene las peores condiciones de entre los Bancos cotizados de nuestro país, cuando la Entidad alcanzó unos beneficios que suponen un récord histórico.</li><li>2. La falta de talante negociador de la Entidad durante las primeras semanas del periodo formal de negociación del ERE, obligó al 100% de la Representación Legal de los Trabajadores a desarrollar dos jornadas de huelga históricas, los días 26 de noviembre y 2 de diciembre.</li><li>3. Votamos en contra del cierre de oficinas que afecta a numerosas localidades y comarcas, con criterios inciertos y no justificados, ocasionando pérdida importante de negocio y desencadenando un aumento de la exclusión financiera. Podríamos aportar numerosos ejemplos tomados de las aproximadamente 400 oficinas que se proponen cerrar. Nos preocupa, especialmente, la exclusión provocada en lugares donde la presencia de las cajas de ahorro fundadoras se extiende durante décadas.</li><li>4. El ERE establece una jornada singular de trabajo como excepción al horario general pactado en el Convenio Colectivo de nuestro sector. Esta jornada podrá ser asignada, arbitrariamente, por parte de la Entidad, hasta un 12 % del total de la Plantilla de la Entidad, en cada momento.</li><li>5. CESICA presentó un contrainforme, en la mesa de negociación del ERE, que no fue respondido con el nivel de detalle exigido.</li><li>6. La necesaria remuneración de los accionistas no debe ser pagada por la Plantilla que, cada día, hace milagros para que los resultados ahora presentados sean posibles.</li><li>7. La Plantilla de Unicaja Banco está decepcionada por la falta de implantación de un modelo de Teletrabajo adecuado a estos tiempos. Más aún cuando para la Red Comercial no se ha querido</li></ol>

utilizar en ningún caso.

8. Se han recibido 2.085 adhesiones voluntarias al ERE, un tercio más de las necesarias, en buena medida, porque parte de la Plantilla no cree en el proyecto de futuro de la Entidad. Esta situación es un verdadero fracaso empresarial, que debería hacer reflexionar a nuestros directivos.

Destrucción de empleo, exclusión financiera, cierre de oficinas, no homologación de condiciones laborales y un ERE no son la solución a los problemas de la Entidad.

Entendemos que una relación proactiva con accionistas, empleados y grupos clave sea la preferencia de un Consejo de Administración adaptado a los cambios normativos y legislativos actuales. Por ello, aún siendo un sindicato no firmante del ERE, no debemos ser excluidos.

#### Punto Cuarto. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado

Votamos a favor.

#### Punto Quinto. Nombramiento y reelección de Consejeros

- 5.1. Votamos en contra de la reelección de D. Manuel Azuaga Moreno como consejero ejecutivo.  
5.2. Votamos en contra de la reelección de D. Juan Fraile Cantón como consejero dominical.  
5.3. Votamos en contra de la reelección de D<sup>a</sup> Teresa Sáez Ponte como consejera dominical.  
5.4. Votamos en contra de la reelección de D<sup>a</sup> Petra Mateos-Aparicio Morales como consejera dominical.  
5.5. Votamos en contra de la reelección de D. Manuel Muela Martín-Buitrago como consejero dominical.  
5.6. Nos abstenemos respecto al nombramiento de D. Rafael Domínguez de la Maza.  
5.7. Nos abstenemos respecto al nombramiento de D<sup>a</sup> Carolina Martínez Caro.

Nuestra preocupación por la Gobernanza o “desgobernanza” de la Entidad es absoluta. No es aceptable que la quinta entidad financiera del país, aparezca todos los días en los medios de comunicación con noticias sumamente inquietantes por luchas políticas en el seno del Consejo de Administración, dimisiones de consejeros independientes y posible falta de idoneidad y honorabilidad comercial y profesional. El Gobierno de la nación y su vicepresidenta primera, Nadia Calviño, ponen en duda la adecuada gestión de la participación accionarial de la Fundación Unicaja en Unicaja Banco, tal y como exigen los artículos 5.1 y 22.1 de sus Estatutos.

Nuestro criterio es que todos deberían estar velando por la continuidad del proyecto de Unicaja Banco, por su arraigo geográfico y comercial, no aceptando que la entidad absorbida Liberbank y sus directivos, sean los que marquen el futuro de Unicaja Banco. De este proyecto dependemos miles de familias, déjense de luchas de poder y trabajen para lo que son elegidos, con criterios profesionales y no políticos.

#### Punto Sexto. Modificación de los artículos 8 y 11 de los Estatutos Sociales

Votamos a favor.

Punto Séptimo. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones, bonos y otros valores de renta fija no convertibles

Votamos a favor.

Punto Octavo. Política de Remuneraciones de los consejeros

Votamos en contra por los siguientes motivos:

1. Durante el año 2021, nos hemos enfrentado, nuevamente, a un doloroso proceso de reestructuración de Plantilla, que debió hacerse con medidas voluntarias y consensuadas, tal y como CESICA solicitó en la Junta General de Accionistas de 2021, pero la realidad fue otra. Ni siquiera se aseguró la homologación de las retribuciones para toda la Plantilla del Banco.
2. Una de las causas productivas del ERE fue contar con una eficiencia del 59% similar a la registrada en el año 2017. Entendemos, como así lo reflejamos en nuestro contrainforme, que el Consejo tiene su responsabilidad y que un ERE no es la única solución.

En consecuencia, no encontramos ningún motivo de peso para votar a favor de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de la sociedad.

Punto Noveno. Votación consultiva del Informe Anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros

Entendiendo que, al tratarse de una votación consultiva, solo tendrá el valor de un simple mensaje reprobatorio o de disconformidad como accionistas sobre la política de retribución de las remuneraciones de los Consejeros, conforme a la literalidad del art. 61 ter LMV (Ley de Mercado de Valores), votaremos en contra.

CESICA viene solicitando desde la Junta General de Accionistas de 2019, una revisión del importe de los complementos percibidos por los responsables nombrados por la Entidad, a lo que la empresa respondió que estaba en fase de estudio. A fecha de hoy, no se ha producido ninguna mejora, a pesar de que dichos complementos están congelados desde 1.999.

Solicitamos al Consejo de Administración que impulse de manera real y efectiva debates de calidad con la Representación Legal de los Trabajadores, sobre estrategia a largo plazo, creación de valor, gestión del talento interno, efecto de la transición y de la fusión en la Plantilla. También, solicitamos a la Entidad que se relacione de manera activa y efectiva con la Representación Legal de los Trabajadores, como grupo de interés relevante en la Entidad. Sin intermediarios, ni malentendidos, como garantes de transparencia y transmisores de confianza.

Punto Décimo. Delegación de facultades

Votamos a favor.

Por último, solicitamos a este Consejo de Administración que la gestión del talento y la gestión del capital humano sean una prioridad. No solo incorporando talento, sino con la creación del mismo, siempre que los excedentes declarados en el último ERE aún lo permitan. Trabajemos juntos por una cultura de organización sana, eficiente y con liderazgo, reforzando una reputación corporativa a todos los niveles, desde oficinas hasta direcciones de negocio y departamentos.

Finalizamos nuestra intervención, reclamando tolerancia cero a instrucciones, transmitidas por superiores, alejadas del código de conducta de la Entidad, de la normativa MIFID o LCCI